


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 007834 / ESVEL-GULOG 29.25

Vélez Santander, 09 de noviembre de 2023

Señora teniente coronel  
**NELVA GOMEZ SANCHEZ**  
 Directora Escuela de Carabinero Provincia de Vélez  
 Kilómetro 1 Vía Vélez – Barbosa Vda el Tun Tun  
 Vélez - Santander

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra 117641

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_\_\_ O FINAL  X

Periodo del informe de supervisión


<b>Desde</b>	13/10/2023	<b>Hasta</b>	28/11/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado oficial GS-2023-007165-ESVEL, fue notificado el señor patrullero ALEXIS CRUZ RAMOS, como supervisor de la orden de compra 117641, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SILLAS REFERENCIA PRESIDENTE, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Version: 5		

### Información del contrato u orden de compra


Contrato u Orden de compra No.	117641
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SILLAS REFERENCIA PRESIDENTE, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
Contratista	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT. 830037948-3
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS Doc. identidad: 17052933 Ciudad notificación Bogotá Calle 12 No. 34 -- 30 Tel. 6013649000 -- 3232091899 - 6013649000 E-mail: notificaciones@panamericana.com.co
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 17.790.500
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.790.500,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del 13 de octubre de 2023 hasta el 28 de noviembre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Por parte de esta supervisión se adelantaron las siguientes acciones:

- Una vez puesta la orden de compra se tomó contacto con el proveedor para coordinar la entrega de los elementos adquiridos
- El día 24/10/2023 el proveedor hace entrega de los elementos al almacén de intendencia mediante remisión N° 10098217

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta No. AE-2023-001322-ESVEL, se realiza la recepción de bienes por parte del almacén de intendencia a la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. con la verificación del supervisor, en la cual se verifican los elementos entregados que correspondan a las condiciones técnicas establecidas para dicho contrato.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	El contratista presenta el pago de seguridad social mediante planillas No. 71599020, de igual manera certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>GSF01-SILLA PRESIDENTE LED cód. 900521742</b> Cabecero en polipropileno negro tapizado en malla, espaldar con marco perimetral en polipropileno, tapizada en malla negra poliéster, reforzada con nylon Asiento en malla negra de poliéster reforzada en nylon Apoyo lumbar regulable en altura y profundidad Brazos en polipropileno 3D Mecanismo: Syncro con bloqueo en 4 posiciones Sistema antishock Base en nylon 5 puntas Neumático con gas comprimido, regulable en altura Ruedas en nylon.	SI	En mi calidad de supervisor acredito el cumplimiento conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Hasta la fecha no se han presentado.


### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato orden de compra, restando (19) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **UN SOLO PAGO** dentro de los treinta (30) días calendarios, una vez aprobada la factura electrónica, la cual debe ser validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, esta debe cargarse en la plataforma OLIMPIA y en SECOP II por parte del contratista y ser aprobada por el supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación, previa presentación de los documentos internos suscritos por el supervisor del contrato y la acreditación por parte del contratista, certificado al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), documentos que den ser tramitados en el Área Administrativa y Financiera ESVEL. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos a través del concepto de unificación expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 02/08/22 mediante el cual, por medio de la figura jurídica de la reviviscencia, retorno al ordenamiento jurídico las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, preceptos que las entidades contratantes están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento.

**Nota 1:** Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

**Datos Estándar Factura**

Código CUF: Huella digital, código único de la factura.

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: [siifnacion.facturaelectronica@michacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@michacienda.gov.co), dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

16-01-03-D07.numerodelcontrato:corredelsupervisor@correo.policia.gov.co

- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
- NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal)
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta y/o factura, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

**Nota 2:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).



**Nota 3:** El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

**4.1. Nota 4:** En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

#### 4.2. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.790.500	100%
Valor total de las entregas	\$ 17.790.500	100%
Valor total facturado	\$ 17.790.500	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 17.790.500	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 17.790.500	07/11/2023	\$ 17.790.500	174309	\$ 0	\$ 0	N/A

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Mediante formato de recepción de bienes acta No. AE-2023-001322-ESVEL de fecha 01/11/2023 se recibieron los bienes adquiridos.

#### 5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a previa comunicación entre el contratista y autorización del supervisor del contrato se adelantaron las coordinaciones y se realizó la entrega de la totalidad de los elementos dentro de los tiempos establecidos.

#### 6. CONCLUSIONES



El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (tecnicos obligatorios establecidos en las especificaciones tecnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Patrullero ALEXIS CRUZ RAMOS


Conductor

Supervisor orden de compra 117641

Correo electrónico: alexis.cruza@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3182465363

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 09 de noviembre del 2023																	
Unidad:	Escuela de Carabinero Provincia de Vélez																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	117641																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.																	
NIT del contratista:	NIT. 830037946-3																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE SILLAS REFERENCIA PRESIDENTE, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes superficies																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 17.790.500																	
Plazo de ejecución:	La entidad compradora en atención al literal (a) Entrega de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establece <b>como plazo de ejecución para la orden de compra será de treinta (30) días hábiles.</b>																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	28/11/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén. Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén <b>para el caso el lugar de entrega de los elementos será en el almacén</b>																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Ma General Manuel José López Gómez" ubicada en el KM 1 Vélez -Barbo Vereda El Tun Tun Finca Villa Elvia, todas las sillas deben entrega totalmente armadas, previa coordinación con el supervisor de la orden compra.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero <b>ALEXIS CRUZ RAMOS</b> Conductor						
Fecha de entrega certificada:	Del 13/10/2023 al 09/11/2023						
Valor que se esta certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	ESVEL	10 y 16	GSF01-SII LA PRESIDENTE LED cód 900521742	\$ 17 790 500	\$ 17 790 500	\$0	\$ 17 790 500
Acta de recepción de bienes	AE-2023-001322-ESVEL						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito	Valor neto
174309	07/11/2023	\$ 17.790.500	\$0	\$ 17.790.500
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>				<b>\$ 17.790.500</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El Suscrito Supervisor del contrato de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción los bienes contratados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, para lo cual la contratista envía la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>GSF01-SILLA PRESIDENTE LED cód. 900521742</b> Cabecero en polipropileno negro tapizado en malla, espaldar con marco perimetral en polipropileno, tapizada en malla negra poliéster, reforzada con nylon Asiento en malla negra de poliéster reforzada en nylon Apoyo lumbar regulable en altura y profundidad Brazos en polipropileno 3D Mecanismo: Syncro con bloqueo en 4 posiciones Sistema antishock Base en nylon 5 puntas Neumatico con gas comprimido, regulable en altura Ruedas en nylon.	SI	En mi calidad de supervisor acredito el cumplimiento conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas.


Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

**OBSERVACIONES:**

- Se realizar el recibido a satisfacción de los bienes adquiridos en la fecha comprendida del 13/10/2023 hasta el 09/11/2023, dando tramite a los pagos correspondientes a los elementos relacionados anteriormente.

Firma   
Patrullero **ALEXIS CRUZ RAMOS**  
Conductor  
Supervisor orden de compra 117641  
Correo electrónico: [alexis.cruzi@correo.policia.gov.co](mailto:alexis.cruzi@correo.policia.gov.co)  
No. Celular: 3182465363



Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. 2023 - 001322 - 3

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 01 de noviembre de 2023  
 Hora: 14:00 horas  
 Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 01 de noviembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia el señor SC Wilson Aguirre Flórez almacenista de Intendencia y el señor PT Alexis Cruz Ramos, supervisor de la orden de compra No.117641, con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A, mediante remisión No.10098217, para lo cual se verifican los elementos entregados que correspondan a las condiciones técnicas establecidas para dicho contrato.

Orden Compra No. 117641 de fecha: 13.10.2023 Adición No de fecha:

Plazo de ejecución del contrato: 28.11.2023 Cumplió: SI X NO     

**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE SILLAS REFERENCIA PRESIDENTE, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

SEGÚN REMISIÓN No.10098217.

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT TOTAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECURSO 10	SILLA PRESIDENTE LED	13		1 150 000 00	14 950 000 00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$14.950.000,00</b>
I.V.A.						00 00
<b>VALOR TOTAL ENTREGA</b>						<b>\$14.950.000,00</b>

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

• Entrega Parcial: SI      NO X Observaciones: corresponde a los bienes del pedido de la

**PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES**



**POLICÍA NACIONAL**

vigencia 2023, los bienes fueron contados y verificado su empaque individual, estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en el contrato por parte del supervisor del contrato con el apoyo del responsable de activos fijos de la unidad

- Entrega Total: SI  NO  Observaciones
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI  NO  Observaciones Las condiciones técnicas son verificadas por el supervisor del contrato quien manifiesta el cumplimiento de las condiciones técnicas
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES:** Se verifica que los diferentes elementos recepcionados en el almacén de intendencia cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato. Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución No 05884 del 27 de diciembre de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de las mismos. Se verifica documentación soporte

Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES"

**COMPROMISOS:**

Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva asignación al centro de costo correspondiente al grupo de seguridad de la unidad, toda vez que dichos elementos se dejan debidamente instalados según lo determina el contrato de compraventa

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NUMERO

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

**ASISTENTES**

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SC	WILSON AHUIRRE FLOREZ	ESVEL	Almacenista intendencia	
PT	ALEXIS CRUZ RAMOS	ESVEL	Supervisor del contrato	



Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la frecuencia con la que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					EVALUACION				
	GRANDE PLENA MENTE (10)	BASTANTE BUENO (7 a 9)	BUENO (4 a 6)	NO BUENO (1 a 3)	DESERVICIOS	GRANDE PLENA MENTE (10)	BASTANTE BUENO (7 a 9)	BUENO (4 a 6)	NO BUENO (1 a 3)	DESERVICIOS
2.5 Desempeño en los casos que se requieren de atención por parte de los clientes o proveedores. Se presenta un estado satisfactorio de su desempeño en los casos que se le solicitan y se atiende de manera oportuna y adecuada en los casos que se le solicitan.	10									
SUBTOTAL	50	0	0	3	100					
TOTAL GENERAL			100							

**CRITERIOS DE EVALUACION**

**EXCELENTE** 10 puntos. El proveedor se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todos los criterios antes mencionados. Debe cumplir con todos los requisitos del contrato de prestación de servicios.

**BUENO** 7 a 9 puntos. En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todos los aspectos mencionados del contrato de prestación de servicios.

**MALO** 1 a 3 puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto del contrato y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el mes de febrero de 2014, se realizó la evaluación de los proveedores que participan en el contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la entidad. Los resultados de la evaluación se detallan en el presente informe. Los proveedores que obtuvieron la calificación más alta fueron: **COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** con una calificación de 100 puntos y **COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** con una calificación de 100 puntos.

Se recomienda al contratista al correo electrónico [andri.rivera@emil.com](mailto:andri.rivera@emil.com).

**Patullero ALEMIS DEL ROSARIO RAMOS**  
**Gerente Asistente Administrativo y Asesor del Supervisor de Contratos**

**NOBIRES AVELLANO BELTRAN CALISTO**

# PANAMERICANA

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.  
NIT 830.037.946-3

Calle 12 No 31 - 30 Tel: (57-1) 304 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá D.C - Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 012220 DIC 26 22  
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10-02 del 15/12/2014  
RETENEDOR DE IVA E ICA  
RÉGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000  
Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida  
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA No.  
001 - 174309  
Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 804003971	VENDEDOR: KAREN ROMERO
DIRECCION: VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	FECHA EXPEDICIÓN: 07/11/2023 15:31 p.m.
TELEFONOS: 7564004	FECHA VENCIMIENTO: 07 / 12 / 2023
CIUDAD / PAIS: VELEZ / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS      FORMA DE PAGO: CREDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	066-570	GSF01-SILLA T. PRESIDENTE LED	GENÉRICO	19	100001107	13	1.150.000,00	14.950.000,00

MONTO EN LETRA  
\*DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL  
QUINIENTOS PESOS CON  
00/100\*

SUBTOTAL:	14.950.000,00
BASE GRAVADA:	14.950.000,00
MAS IVA 19%:	2.840.500,00
TOTAL:	17.790.500,00

REM: 10098217  
N.RO. ORD DE COMPRA: 117641

### OBSERVACIONES

US 16-01-03-d07.117641.alexis.cruz@correo.policia.gov.co#

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA. EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS. SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO [cajetera\\_libreria@panamericana.com.co](mailto:cajetera_libreria@panamericana.com.co)

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: 9ff8b69064213c444848772141f122b8a6c9f4cb011a10968e66d496314673eda995aff2227ee10502e463b461d32a3e

2023-11-07T15:32:16

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00121-GA-0526**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 abril 2023 y el 30 de septiembre de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Octubre 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

4 8 8 F E 5 2 7 0 7 0 2 4 A B 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.012.399.460

VALENCIA BERNATE

APELLIDOS

SARA MILENA

NOMBRES

*Sara Milena Valencia B.*

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1993  
BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

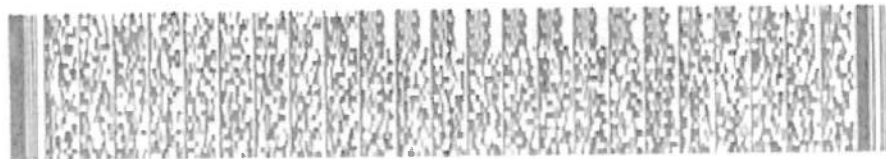
G S RH

SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



M 1500150 00855553 F 1012399460-2011012

00518183343 1

99-7202170



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**224750-T**



**SARA MILENA  
VALENCIA BERNATE**

**C.C. 1012398480**

**RES. INSCRIPCION 28**

**DEL 20/01/2017**

**FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE**

  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**243032**

**228441**



IDENTIFICACION PERSONAL C.C. - 10012398480

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6443450 o devolverla a la UAF - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA





7 Correcto  0  2 Actualización

4 Número de formulario

14943251649



41517707121899318070 000001494325164 9

5 Número de identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6 DV

3

12 Dirección seccional

Oficina de Grandes Contribuyentes

14 Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36 Número comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento

Bogotá D C

1 1

40 Ciudad/Municipio

Bogotá D C

0 0 1

41 Dirección principal

CL 12 34 30

42 Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43 Código postal

1 1 1 6 1 1

44 Teléfono 1

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

45 Teléfono 2

6 0 1 3 6 0 0 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46 Código

4 7 6 1

47 Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 1 1 3

Actividad secundaria

48 Código

4 7 4 1

49 Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 1 1 3

Otras actividades

50 Código

4 7 6 9 4 7 5 4

1 2

51 Código

52 Número establecimiento

4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exención

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impuesto y complemento ordinario

15- Autorretenedor

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

53- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de transferencia

09- Retención en la fuente en el impuesto

33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero

41- Declaración anual de activos en el extranjero

13- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código 2 2 2 3

55 Forma

1

56 Tipo

3

Servicio

1

2

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57 Modo

9

7

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

60 No. de Folios

0

61 Fecha

2023-09-01/12-24-23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.

Parágrafo del artículo 161220 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985 Cargo Representante legal Certificado



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA NIT: 830037946  
**Tipo Planilla:** E Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2023  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL Periodo liquidación Salud: octubre 2023  
**Número de Radicación:** 71599020 Total a pagar: \$1,214,822,300  
**Fecha de vencimiento:** 11/10/2023 Total de empleados: 2313  
**Fecha de Pago:** 10/10/2023 Número de Administradoras: 47

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427  
**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE  
**Banco:** BANCO DAVIVIENDA Número Autorización: 211394965

**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia de Seguros Bolivar S.A.	2254		\$0	\$52,650,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	565		\$0	\$172,900,000
230301	800224808	Porvenir	1117		\$0	\$335,204,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5		\$0	\$4,047,700
231001	800227940	Colfondos	140		\$0	\$49,304,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	395		\$0	\$181,509,600
CCF04	890900841	Comifama Caja de Compensacion Filar	107		\$0	\$7,544,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$5,985,900
CCF08	890480023	Comfenaico Cartagena Caja de Compensacion	56		\$0	\$3,695,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	40		\$0	\$2,471,200
CCF15	892399989	Comifacesar Caja de Compensacion Filar	39		\$0	\$2,523,400
CCF16	891080005	Comifacor Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$2,124,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1497		\$0	\$131,392,900
CCF32	891180008	Comifamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	40		\$0	\$2,918,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$2,481,200
CCF34	892000146	Comifem Caja de Compensacion Filar	38		\$0	\$2,808,200
CCF37	890500516	Comifanorte Caja de Compensacion Filar	65		\$0	\$4,707,000

Codigo	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF10	890201578	Comfrendo Santander Caja de Compensación	60		\$0	\$1,163,000
CCF11	891180000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Fijar	40		\$0	\$2,841,100
CCF50	890700148	Comfenealco Caja de Compensación Fijar	40		\$0	\$2,838,900
CCF56	890303093	Comfenealco Valle Caja de Compensación Fijar	53		\$0	\$3,367,800
CCF50	890500675	EPS S COMFAORIENTE	6		\$0	\$360,500
CCF55	901543211	EPS S Calacopi	8		\$0	\$194,100
EPS001	830113831	ALLIANSALUD EPS S.A.	14		\$0	\$4,138,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	115		\$0	\$35,363,100
EPS005	800251440	Santas EPS	150		\$0	\$47,739,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	371		\$0	\$46,693,000
EPS010	800088702	EPS Sura	227		\$0	\$17,597,600
EPS012	890303093	Comfenealco Valle E.P.S	4		\$0	\$262,500
EPS017	830003564	Fumisanar EPS Calam Colsubsidio	392		\$0	\$33,951,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	13		\$0	\$932,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	221		\$0	\$20,952,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIQUOIA EPS SAS	9		\$0	\$556,900
EPS042	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30		\$0	\$2,223,100
EPS046	900914254	EPS COOSALUD	7		\$0	\$177,000
EPS048	866008394	EPS S Mutual Sur	12		\$0	\$176,200
EPS034	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	12		\$0	\$3,361,000
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$187,900
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud PijaoSalud F	1		\$0	\$7,800
ESSC07	806008394	EPS S Mutual Sur	23		\$0	\$1,886,600
ESSC18	901021565	EPS S Emisunar	2		\$0	\$78,400
ESSC21	900226715	EPS S Coosolid	30		\$0	\$2,799,200
ESSC62	900935126	ASMFT SALUD EPS SAS	9		\$0	\$401,700
MIN001	901037915	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$1,621,500
PAIC E+	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	19		\$0	\$8,708,100
PASENA	899999031	SENA	19		\$0	\$5,806,000
						\$1,214,822,300

\* Si descuento incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



Nariño y Asociados  
Auditores Consultores  
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00121-GA-0527**

**CERTIFICA:**

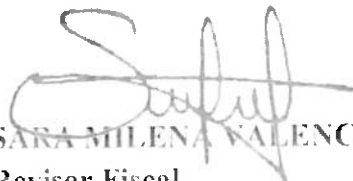
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al periodo Septiembre del año 2023. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Periodo Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
<b>Septiembre 2023</b>	<b>Octubre 2023</b>	<b>71599020</b>	<b>\$1,214,822,300</b>	<b>10 de octubre 2023</b>

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Octubre de 2023.

Atentamente,

  
**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T  
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.





